

I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos Recursos Humanos

RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

AVIER SANTIBAÑEZ BAEZ

ALCALDE (S)

LOS LAGOS, 26 de Abril del 2013.

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Exento Nº 831 del 10 de Diciembre de 1992, que reconoce bienios según Ley N° 19.180/92 Y;

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO: Nº ___557__/

- 1.- Reconocese, 2 Asignaciones de antigüedad (BIENIOS), al funcionario municipal Sr. Hugo Cerna Polanco.
- 2.- Primera asignación de antigüedad a contar de Enero del 2011 y segunda asignación a contar de Enero del 2013.
- 3.- El Departamento de Finanzas proceda a cancelar con efecto retroactivo 6 meses.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JSB/VIR/JOG/vfr vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

1.- Control Decretos

Recursos Humanos

3..- Interesado

4.- Archivo.

I. Municipalidad de Los Lagos - San Martín Nº1 - Los Lagos, Fono: 461890 - Fax 461273, www.muniloslagos.cl